

GCIA. DE CONTROL
DEL SECTOR NO
FINANCIERO
Dto. Gestión de
Administración Central
e INSSJyP

**Programa 26 “Protección de los Derechos del Interno Penitenciario”,
Jurisdicción 1 del Poder Legislativo Nacional.
PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN (PPN)
Auditoría por Convenio**

Informe aprobado por
Resolución AGN 166/13

OBJETO DE AUDITORÍA
Áreas de Compras y
Contrataciones, Viáticos y
Presupuesto (en sus
aspectos físicos y
financieros) en el ámbito
de la Procuración
Penitenciaria de la Nación
(PPN), Unidad Ejecutora
del Programa 26
“Protección de los
Derechos del Interno
Penitenciario”,
Jurisdicción 1 del Poder
Legislativo Nacional.

PERIODO AUDITADO
Ejercicio 2006 a 2011
inclusive.

**NORMATIVA
ANALIZADA**

Leyes
14.467, 22.431, 24.156,
25.689 y 25.875.

Decretos-Ley
23.354/56.

Decretos
5720/72 - 1598/93, 280/95
- 294/00 - 436/00 -
1023/01 y 761/10.

Resoluciones PPN
46/06 - 48/06 - 49/06 -
138/06 - 62/07 - 4/08 -
173/08 - 332/08 - 7/10 -
70/10 - 240/10 - 174/11 y
256/11.

**UNIDAD
EJECUTORA DEL
PROGRAMA
PPN**

OBSERVACIONES

- ✓ La PPN devenga partidas antes de que se produzca la exigibilidad del gasto.
- ✓ La PPN no contó para los ejercicios bajo estudio con Manuales de Procedimientos de Compras y Contrataciones que permitan identificar, definir, organizar y unificar la tramitación de las compras, ni elaboró un Plan Anual de Compras y Contrataciones para los ejercicios analizados.
- ✓ Falta fundamentar los montos máximos estimados para cada procedimiento de selección del cocontratante.
- ✓ Falta un sistema de seguimiento para la gestión de compras y contrataciones. Las órdenes de provisión se emiten manualmente, sin utilizar formularios prenumerados.

Compras y Contrataciones

- ✓ En un 21% de los expedientes no consta la justificación de la necesidad de realizar la contratación o compra, o resulta insuficiente.
- ✓ Hay tramitaciones realizadas a través de Contratación Directa por razones de “urgencia”, sin constancias que la prueben.
- ✓ En un 17% de los expedientes no se justifica el monto estimado del gasto con documentación de respaldo.
- ✓ En los expedientes que tramitan la adquisición o locación de inmuebles no se justifica razonablemente la ubicación del bien.
- ✓ En un 10% de las licitaciones o contrataciones directas se desestiman ofertas en la etapa de selección del cocontratante pero no se brinda una justificación razonable, y luego se contrata sin que medie proceso de selección que garantice el cumplimiento de los principios rectores de las contrataciones públicas.
- ✓ En un 17% se abonaron honorarios en concepto de asesoramiento técnico, sin aportar los fundamentos correspondientes, ni las referencias de idoneidad de los profesionales contratados ni la conveniencia de los valores pactados en concepto de honorarios.
- ✓ Se ampliaron Órdenes de Compra sin que el Procurador hubiera autorizado el respectivo gasto.

AUTORIDADES AGN

Presidente

Dr. Leandro O. Despouy

Audidores Generales

Dr. Vicente Brusca
Dra. Vilma Castillo
Dr. Francisco Fernández
CPN Oscar Lamberto
Dr. Alejandro Nieva
Dr. Horacio F. Pernasetti

AGN

Hipólito Yrigoyen 1236
(C1086AAV)
CABA – Argentina
Tel.: (54 11) 4124-3700
Fax: (54 11) 4124-3775
informacion@agn.gov.ar

Viáticos, movilidad, pasajes y gastos de representación cortesía y homenaje

- ✓ No se cumple con lo establecido en la normativa dictada por la PPN. Esto es: no se agregan los originales ni copia certificada de tickets y facturas, Resoluciones, Dictamen Legal, recibos de viáticos firmados por los agentes, ni aprobación de la rendición de gastos según lo establece la normativa.
- ✓ Sólo en el 5% de los expedientes se deja constancia de la fecha de otorgamiento y cumplimiento de la misión oficial asignada.
- ✓ Se otorgan viáticos y movilidad sin una justificación razonable o por un período superior a lo necesario según el evento o trabajo que originó la solicitud.
- ✓ Los valores asignados a los viáticos para el extranjero no están debidamente justificados.

Fondo Rotatorio

- ✓ El 68% de los pagos efectuados por el Fondo Rotatorio no cumplen con el requisito de gasto urgente.
- ✓ En un 8% de las rendiciones no están firmados los comprobantes de respaldo, ni se identifica el usuario ni el justificativo del gasto.
- ✓ En las rendiciones del Fondo se incluyen incorrectamente rendiciones de Caja Chica.

Área de Patrimonio

- ✓ Faltan manuales de procedimientos y/o instructivos.
- ✓ El sistema para inventariar los bienes pertenecientes a la PPN no es seguro.

Discapacidad

- ✓ La PPN no cumple con el cupo de personal con discapacidad que establece la Ley.

PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN (PPN)

La PPN adquirió jerarquía institucional como órgano Extra Poder en el ámbito del Poder Legislativo, con amplia autonomía e independencia funcional (*Ley 25.875, diciembre de 2003*).

Su objetivo principal es:

“Proteger los derechos humanos de los internos comprendidos en el Régimen Penitenciario Federal”.